



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador de las Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, escala de Salud Pública, especialidad de Terapia Ocupacional, de administración especial, grupo A, subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 477/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 10 de noviembre).

De conformidad con lo expresado en la la Orden 477/2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Público, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Diplomados en Salud Pública (B.O.C.M. de 10 de noviembre_), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 7 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 20 de octubre), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados de Salud Pública, escala de Salud Pública, especialidad de Terapia Ocupacional, de administración especial, grupo A, subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid”

*Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

MIRIAM FERNANDEZ DEL RIO -
día 04/02/2026 con un
emitido por AC CAMERFIRMA
PERSONS - 2016

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**